Almoloya de Juárez, Méx. a **15** de Octubre de 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/271/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-237/FEFOM/2014/14

LUIS CONTRERAS CONTRERAS
Carretera Temascaltepec S/N Santa Cruz Cuauhtenco,
Zinacantepec, México. C.P. 51370
R.F.C. COC 380419GA1
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION de MATERIAL**, para **la Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

CONST. DE MURO DE CONTENSIÓN EN LA CANCHA DE FUTBOL DE LA ESC. PRIMARIA "CUAUHTÉMOC", EN DILATADA SUR

No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTO	70		
2	MORTERO	BULTO	80		
			Subtotal		$
			16% I.V.A.		$
			Total		$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**
Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. - ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/271/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-237/FEFOM/2014/14

ALFREDO GARCIA TARANGO
(SIGN COMERCIALIZADORA INTEGRAL)
Independencia S/N, México, Almoloya
de Juárez, México. C.P. 50900
R.F.C.: GATA880801740
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION de MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

CONST. DE MURO DE CONTENSIÓN EN LA CANCHA DE FUTBOL DE LA ESC. PRIMARIA "CUAUHTÉMOC", EN DILATADA SUR

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTO	70		
2	MORTERO	BULTO	80		
			Subtotal		$
			16% I.V.A.		$
			Total		$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, **un** presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**
Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/271/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-237/FEFOM/2014/14

BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.
Cuarta cerrada de San Jorge No. 8, fraccionamiento
Ex Hacienda San Jorge, Toluca, México, C.P. 50100
R.F.C BCM1301295T8
Representante y/o Apoderado Legal: C. Miguel Ángel Becerril Orampo
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL**, para la dirección de **Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

CONST. DE MURO DE CONTENSIÓN EN LA CANCHA DE FUTBOL DE LA ESC. PRIM. "CUAUHTÉMOC", EN DILATADA SUR

No.	Descripción	Unidad de medica	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTO	70		
2	MORTERO	BULTO	80		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega de los bienes antes descritos será Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**
Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 17 de Octubrede 2014.

Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.

Propuesta Económica :

CONST. DE MURO DE CONTENSIÓN EN LA CANCHA DE FUTBOL DE LA ESC. PRIMARIA "CUAUHTÉMICS", EN DILATADA SUR
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-237/FEFOM/2014/14

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total	Vigencia de precios
1	CEMENTO	BULTOS	70	$111.72	$7,820.40	**31-dic-14**
2	MORTERO	BULTOS	80	$84.48	$6,758.40	**31-dic-14**

Subtotal	$14,578.80
16% I.V.A.	$2,332.61
Total	$16,911.41

ATENTAMENTE

C.LUIS CONTRERAS CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL

BEMA

TOLUCA, MÉXICO, A 17 DE OCTUBRE DEL 2014.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE:

PRESENTO MI COTIZACION PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. HAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, CONFIRMANDO ASÍ MI PARTICIPACION AL PROCEDIM ENTO ADMINISTRATIVO:

CONST. DE MURO DE CONTENSIÓN EN LA CANCHA DE FUTBOL DE LA ESC. PRIMARIA "CUAUHTÉMIOS", EN OBLATADA SUR
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: PMAJ/CAAYS/AD ADQ-237/FEFOM/2014/14

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total	Vigencia de precios
1	CEMENTO	BULTOS	70	$126.80	$8,876.00	31-12-14
2	MORTERO	BULTOS	80	$95.88	$7,670.40	31-12-14

Subtotal	$16,546.40
16% I.V.A.	$2,647.42
Total	$19,193.82

ATENTAMENTE

C. MIGUEL ANGEL BECERRIL OCAMPO
REPRESENTANTE LEGAL
BEMA CONSTRUCCIÓNES Y MATERIALES, S.A DE C.V.

CUARTA CERRADA DE EX HDA. SAN JORGE #8
FRACC. EX HDA. SAN JORGE C.P. 50100 TOLUCA, MÉX.
TEL: (01 722) 2-78-34-62 CEL: (044) 722-350-47-89
E-MAIL: bemaconstruccionesy@yahoo.com.mx

SIGN
COMERCIALIZADORA
INTEGRAL

Almoloya de Juárez, a 17 de Octubre de 2014.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2014, ME PERMITO PRESENTAR A USTED NUESTRA PROPUESTA EN REFERENCIA A SU PROCEDIMIENTO No. **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-237/FEFOM/2014/11**DENOMINADO **CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENSIÓN EN LA CANCHA DE FUTBOL DE LA ESC. PRIMARIA "CUAUHTÉMOC", EN DILATADA SUR:**

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTO	70	$ 114.46	$ 8,012.20
2	MORTERO	BULTO	80	$ 87.10	$ 6,968.00

Subtotal	$ 14,980.20
16% I.V.A	$ 2,396.83
Total	$ 17,377.03

VIGENCIA DE LA OFERTA: 20 DIAS

ENTREGA EN EL LUGAR ESTABLECIDO.

EN ESPERA DE QUE LA PROPUESTA LE SEA DE UTILIDAD, SE DESPIDE SU SERVIDOR.

A T E N T A M E N T E

C. ALFREDO GARCÍA TARANGO

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E-mail: alfredogarcia68@hotmail.com
NEXTEL: 480 66 45 ID. 72*13*19183
Tel.: 722 322 76 14

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27, Fracción II, 43 y 48 Fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENSIÓN EN LA CANCHA DE FUTBOL DE LA ESC. PRIM. "CUAUHTÉMOC", EN DILATADA SUR, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, por un monto presupuestado de **$ 1, 590,867.20 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)** del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipa (FEFOM 2014) y no rebasar los montos establecidos en el artículo 42 por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el **Ejercicio fiscal 2014**, se considera procecente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1. Se emitirán solicitudes de cotización para la **ADQUISICION** antes señalada y conforme a la partida solicitadas por la Dirección de Obras Públicas, a personas física o moral inscritas dentro de catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2.- Se solicitará a los oferentes que al elaborar sus propuestas, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en las partidas solicitadas, así como su unidad de medida y volumen.

3.- Recibidas las cotizaciones, los Servidores Públicos habilitados de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuarán el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen a mismo y emitirá un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 94 Fracción VIII de su Reglamento.

4.-Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la adquisición del **MATERIAL**, y al ser aceptada la cotización presentada por el oferente, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estaco de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

I) Para hacer la evaluación de la propuesta solicitada, se verificará que la misma incluya la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

J) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

K) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

L) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como se insertasen a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en los Artículos 92 y 94, Fracción II de Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento,

oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se enlista a continuación: precio, disponibilidad de los bienes, entrega inmediata, en tiempo y forma.

FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Con base a lo establecido por los Articulos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la Adquisición del **MATERIAL,** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a los oferentes:

1.- ALFREDO GARCIA TARANGO
2. LUIS CONTRERAS CONTRERAS
3.- BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Articulos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 49, Fracción V y 91, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

VII.Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
VIII.Que la empresa cuente con la experiencia requerida por la convocante para la acción contratada.
IX.Que el monto presupuestal para la realización del arrendamiento en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios anteriores ha resultado que la proposición satisface los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina que se adjudica el procedimiento por Adjudicación Directa No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-237/FEFOM/2014/14 referente a la ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENSIÓN EN LA CANCHA DE FUTBOL DE LA ESC. PRIM. "CUAUHTÉMOC", EN DILATADA SUR, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, por un monto de $ 16,911.41 (Dieciséis Mil Novecientos Once Pesos 41/100 M.N.) I.V.A. incluido, con la fuente de financiamiento del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2014), a la persona física: LUIS CONTRERAS CONTRERAS

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Articulos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En merito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENSIÓN EN LA CANCHA DE FUTBOL DE LA ESC. PRIM. "CUAUHTÉMOC", EN DILATADA SUR, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,** CON EL PROGRAMA **FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014)**, OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DE LA PERSONA FISICA **LUIS CONTRERAS CONTRERAS,** POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL **DE $ 1, 590,867.20 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)** DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 16,911.41 (DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 41/100 M.N.)**, I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL 2014.

TERCERO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2014.

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013 2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

¡Progresa e Juntos!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO: [illegible]

NOMBRE DE LA ACCION: [illegible]

FECHA: 21 DE OCTUBRE DEL 2014

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR: LUIS CONRADO CONTRERAS		PROVEEDOR: ALFREDO GARCIA TERRAZAS		PROVEEDOR: [illegible]	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
CEMENTO	BULTO	71	$ [illegible]	$ 7,820.40	$ [illegible]	$ 8,104.41	$ [illegible]	$ [illegible]
MORTERO	BULTO	21	$ [illegible]	$ 6,758.40	$ [illegible]	$ 6,875.61	$ [illegible]	$ [illegible]
			SUBTOTAL	$ 14,578.80		$ 14,980.20		$ 16,546.41
			IVA	$ 2,332.61		$ 2,396.83		$ 2,647.42
			TOTAL	$ 16,911.41		$ 17,377.03		$ 19,193.81

OBSERVACIONES:

[illegible]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX. 2013 - 2015

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA 2013-2015

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

No. DE HOJA: 1 de 1	REQUISICIÓN: PMAJ/DOP/SPM/0684 BIS /2014	FECHA: 22 DE OCTUBRE DEL 2014	NÚMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-337/FR-OM/2014/14
NOMBRE DEL PROVEEDOR: LUIS CONTRERAS CONTRERAS			FACTURAR A NOMBRE DE: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
R.F.C.: COCL6301196A3			DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ C.P. 50900
DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR: CARRETERA TEMASCALTEPEC - EJIDO VA. SANTA CRUZ CLAUHTENCO, ZINACANTEPEC, MÉXICO. C.P. 51351			R.F.C. MAJ8501016S5
LOS MATERIALES SE ENTREGARAN EN: EL LUGAR DE LA OBRA			

No.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CEMENTO	BULTO	70.00	111.72	7,820.40
2	MORTERO	BULTO	60.00	34.48	6,758.40

CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CANCHA DE FUTBOL DE LA ESC. PRIMARIA TECUAUHTÉMOC" EJIDO DE SANTA CRUZ CLAUHTENCO, SUB. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	OFICIO DE REQUISICIÓN: PMAJ/DOP/SPM/ 0684 BIS /2014 DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2014	SUBTOTAL: $14,578.80
FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014)	ÁREA USUARIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	OFICIO DE I.V.A. (16%): $2,332.61
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/MOCS/070 678 3/2014 DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2014		TOTAL: $16,911.41

(DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 41/100 M.N.)

EFECTOS LEGALES DE ESTE PEDIDO: Para todos los efectos legales a que haya lugar, el presente pedido se suscribe entre el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal y C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS, en lo sucesivo "EL PROVEEDOR", respectivamente. El presente pedido se perfecciona en el momento en que "EL PROVEEDOR" manifieste su voluntad de aceptar el mismo, ya sea en forma verbal o mediante el documento de aceptación con la precisión en el párrafo siguiente y se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y conforme a las siguientes: DECLARACIONES: I. De "EL MUNICIPIO": 1. Tiene capacidad legal suficiente para celebrar el contrato con base en las facultades que le confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 2. El C. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, está facultado para suscribir el presente pedido de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 fracciones XXIII y XXIV y 48 fracción IV y VII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 3. La C. Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, acredita con el presente con las facultades que le confiere el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. II. De "EL PROVEEDOR": 1. Que los datos generales que proporcionó estuvieron verdaderos y relacionados al efecto a la anterior y para el cumplimiento de los fines y objetivos de presente contrato "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" han convenido en celebrar el presente con fundamento en los artículos 5, 27, fracción III, 31, fracción XXIII, 48, 49 y demás relativos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 1, fracción III, 31, 32 y 120 de su Reglamento y 7.11, 7.367, 7.532 y 7.538 del Libro Séptimo del Código Administrativo del Estado de México, bajo las siguientes CLÁUSULAS: PRIMERA. "EL PROVEEDOR" se obliga a vender a favor de "EL MUNICIPIO" los artículos descritos en el presente pedido, con las especificaciones que los mismos contienen, el importe total que se cuenta establecido en el mismo, el cual incluye el I.V.A. correspondiente. El importe total incluye el costo por concepto de traslado y entrega de material en el lugar de la obra. SEGUNDA. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los artículos objeto de este pedido en el lugar, fecha y hora señalados en el mismo. TERCERA. No se otorgará anticipo a favor del Proveedor. En caso de atraso, se especifica en el artículo décimo primero. CUARTA. La vigencia de presente pedido será a partir del momento que se firme el mismo hasta el 31 de Diciembre del 2014. QUINTA. "EL PROVEEDOR" responderá de los daños y perjuicios que le llegare a causar a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento del objeto del mismo, por las que resulten imputables a él, obligándose a responder de los mismos, por el periodo de responsabilidad civil que marca el artículo 1.142 del Código Civil del Estado de México. SEXTA. "EL MUNICIPIO" no asume ninguna responsabilidad, sobre cualquier daño que pueda sufrir "EL PROVEEDOR" durante el tiempo de entrega de los artículos objeto de este pedido. SÉPTIMA. En caso de que "EL PROVEEDOR" no cumpla con lo establecido en el presente instrumento, con relación a la rescisión del mismo, se procederá conforme a lo dispuesto por el artículo 142 del Código Civil del Estado de México. OCTAVA. Para la debida interpretación y cumplimiento del presente pedido, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles del Primer Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro. Ambas partes manifiestan que no existe error, dolo, violencia o mala fe, que pudiera invalidarlo, por lo que declaran que se firman mutuamente de conformidad en todos y cada uno de sus puntos. Leído que fue por las partes y enterados del contenido y fuerza legal de todas y cada una de sus cláusulas, lo ratifican y lo firman de conformidad en todos y cada uno de sus puntos y para debida constancia, en la Tesorería Municipal de la Unidad Jurídica Almoloya de Juárez, Estado de México, a los veintidós días del mes de octubre del 2014.

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
ING. VICENTE ESTRADA INIESTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CAAYS	C.P. MAURICIO DEMITRIO COLIN SÁNCHEZ TESORERO MUNICIPAL	LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS